



EREA+

Gestión, trámites y financiación

Proceso de registro de una Marca por Ana Bendicho



¿Qué es una Marca?

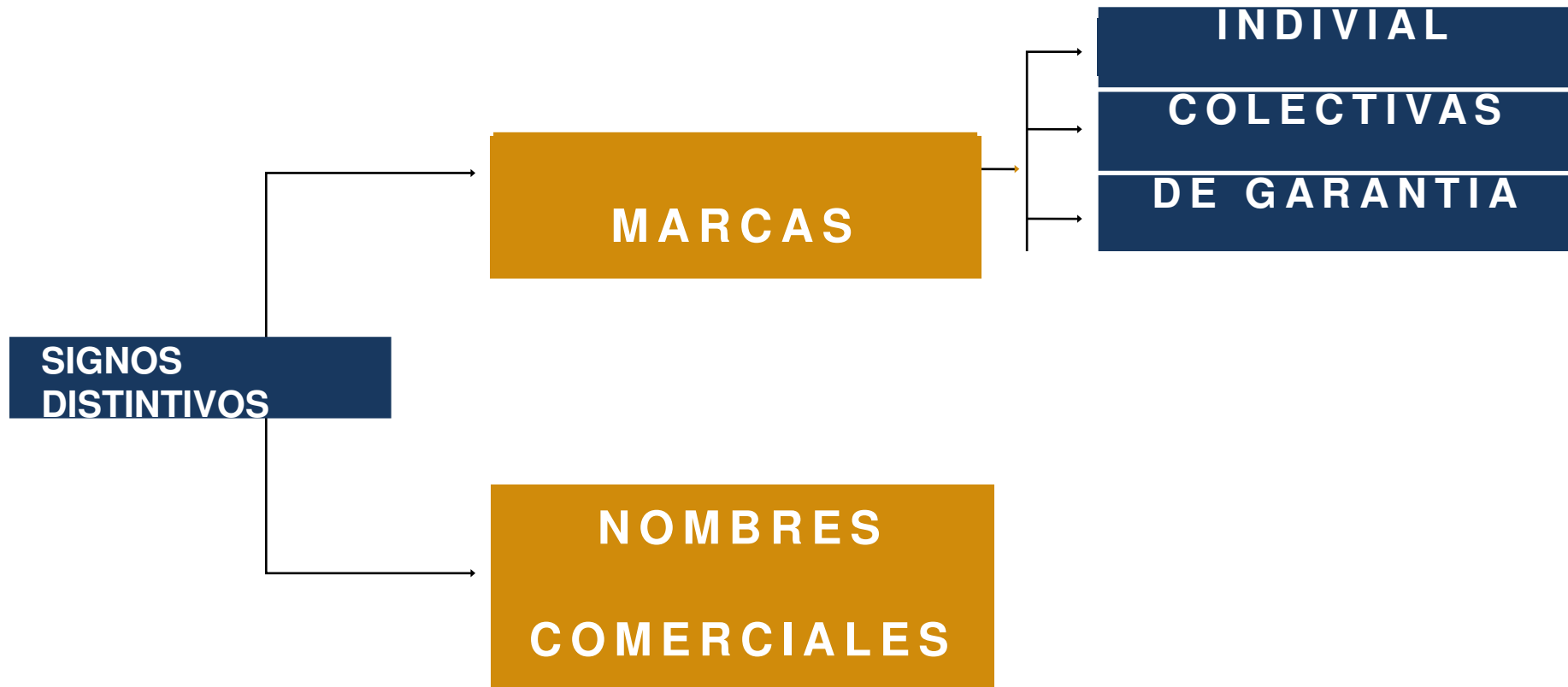
Una **Marca** es lo que distingue en el mercado los productos o servicios de una empresa, ya sea de carácter individual o social.

La **Marca** es un **SIGNO DISTINTIVO** usado por el empresario para **diferenciarse** de sus competidores, es un medio para **promocionar** las ventas y un indicador de **calidad**.



UN SIGNOS DISTINTIVO SON

Para la protección jurídica de los signos distintivos, la OEPM (Oficina de Patentes y Marcas) concede Marcas de productos o servicios y Nombres Comerciales.



Marca individual

1. Lo primero que percibimos cuando entramos en contacto con las empresas es su **Marca**.
2. La **Marca** es el signo que diferencia los productos o servicios de una empresa.
3. Una **Marca** es un lo que usa el empresario para diferenciarse.
4. Un **logo** es el elemento gráfico con un nombre. Identidad visual y verbal.





CALIDAD
ORIGEN
TRADICIÓN ARTESANAL
RESPETO CON LAS ODS



MARCA COLECTIVA

Es aquella que sirve para distinguir en el mercado los productos y servicios de los miembros de **una asociación de fabricantes o comerciantes.**



DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

S O  O N T A N O



MARCA GARANTIA

Es aquella que garantiza que los productos o servicios que se aplican cumplen con los requisitos que se aplican, condiciones, modo de elaboración etc.

En alimentación serían las denominaciones de origen.



CONSEJO · REGULADOR · DE · LA
DENOMINACIÓN · DE · ORIGEN

Nombre Comercial



Es el nombre que identifica a la empresa a nivel mercantil.

Los nombres comerciales son como títulos de propiedad industrial, son independientes de los nombres inscritos en el registro Mercantil, éstos son la razón social.



TIPOS DE MARCAS

Una marca puede ser... Una palabra o combinación de palabras, imágenes, figuras, símbolos gráficos, letras, cifras, formas tridimensionales (envoltorios, envases...)
y hasta los sonidos, si se pueden representar gráficamente.



DENOMINATIVAS: puedes registrar el nombre, denominación razones sociales, etc.

GRAFICAS: los símbolos gráficos, logotipos, dibujos, etc.

MIXTAS: la combinación de elementos denominativos y gráficos.

TRIDIMENSIONALES: los envases y envoltorios, la forma del producto.

SONORAS: siempre que puedan ser representados gráficamente.

¿Qué se debe saber antes de solicitar una Marca?

1. Que tiene que ser...

Fácilmente pronunciable

Fácilmente memorizable

2. No se pueden registrar:

Signos que no tengan representación gráfica.

Descripciones de los productos.

Aquello que altere el orden público.

Escudos, banderas o emblemas.

Si no esta disponible.

El nombre de alguien que sea distinto al del solicitante sin su permiso.

Imitaciones protegidas.



Solicitar una marca.

1. Antes de registrar la Marca ir al localizador de la OEPM

Es importante realizar una búsqueda de antecedentes con el localizador de marcas al que se puede acceder pinchando en “**marcas y nombres comerciales**” desde el apartado Bases de datos de la página de inicio de la web de la OEPM.

2. Tiempo de duración de la Marca registrada

10 años para la renovación

3. Tramitación por internet en la OEPM (www.oepm.es)

Identificación y forma del solicitante, denominación de la marca conjuntamente con su imagen gráfica, elección de los productos o servicios a las que se aplicará.

Como registrar en 8 pasos



1. Accede a la aplicación para la presentación de la solicitud de registro.

En la página web www.oepm.es, accede a y despliega las pestañas hasta llegar a Solicitud de marca o nombre comercial.

2. Introduce los datos de identificación del solicitante

Tanto del solicitante como del representante, son necesarios para el registro y pasarán a formar parte del expediente.

3. Introduce los datos del signo distintivo que deseas solicitar.

Se puede realizar en .jpg o .pdf

4. Elabora el listado de productos, servicios o actividades para los que quieres que se registre tu signo distintivo.

Consultar las clases (Clasificación Internacional de Niza), hay 45 diferentes.

Como registrar en 8 pasos



5. **Adjunta la documentación**

Por ejemplo, la autorización o poder en el caso de actuar representando a un solicitante, es en este momento cuando se debe aportar dicho documento en formato PDF.

6. **Revisa el borrador de la solicitud.**

Es importante revisar el borrador de la solicitud para comprobar que los datos indicados son correctos.

7. **Efectúa el pago de la tasa.**

El pago de la tasa, con una reducción del 15% al tratarse de una solicitud electrónica, puede abonarse mediante tarjeta de crédito o débito u otros medios como la pasarela de la AEAT, introduciendo un número de cuenta bancaria. Se enviará un justificante del pago.

8. **Descarga el justificante de presentación**

Una vez realizado el pago, se genera el justificante dónde consta el número del signo solicitado y la fecha y hora de su presentación.

EREA+

Ecosistemas de Emprendimiento e
Innovación en el Medio Rural de Aragón



Gracias por tu atención.
podréis acceder a otros contenidos, en la
página:
<https://erea.aragonemprende.com/>